

ORIGINAL



C 001289528

1 // CUERDA con su matriz, formalizada ante el Escribano Esteban Roberto //

2 **HOLGADO,**

3 en **Protocolo al Folio 206**

4 **PARA la sociedad interesada**

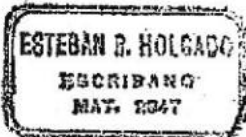
5

6 en mi carácter de **titular del Registro 1145**, expido

7 **la presente primera copia en seis** -----

8 **fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 25** días

9 **del mes de abril del año 2002.**



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO



ORIGINAL



Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1

Tramite Nro.

- 00421 1 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO.
- 01370 1 MODIFICACION DE ESTATUTO
- 02311 1 TRANSFORMACION

Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA  
 Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS  
 (antes) DOS ARROYOS S.C.A.  
 escritura/s 76-



y/o instrumentos privados

Inscrito en este Registro bajo el numero 8619 de SOCIEDADES POR ACCIONES

del libro 18 tomo - C.C.: 1

Contar: \*0

<Reempl.>



MARIA P. RETALLO DE VINCIG  
 SECRETARIA  
 DEPARTAMENTO REGISTRAL

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO



000949

ORIGINAL



U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
INSPECTOR GENERAL  
WASHINGTON, D.C. 20530

9

Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1

Tramite Nro.  
02891

1 ESTATUTO POR TRANSFORMACION



Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA  
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS  
(antes)  
escritura/s 76-

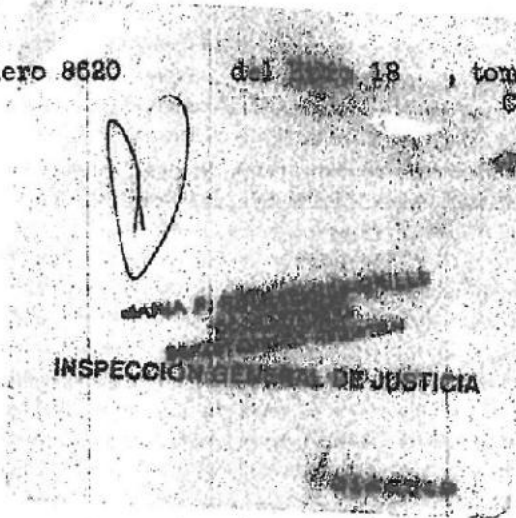
y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8620  
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del 18, tomo -  
C.C.: 1

Contar: \*0

<empl.>



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO  
DE ACTUACION NOTARIAL N° 9277641  
EL 13/08/08



*[Handwritten signature]*

ORIGINAL

013399705

FOLIO 152.- PRIMERA COPIA ESCRITURA NUMERO: CINCUENTA Y

OCHO.- En la ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de marzo del año

dos mil once, ante mi, Escribano autorizante comparece la persona que expresa sus

datos como se indica a continuación: **Juan Bautista PACELLA**, argentino, casado,

Documento Nacional de Identidad 13.530.434, domiciliado en calle Tres de Febrero

2750 piso 4º de esta Ciudad, mayor de edad, persona de mi conocimiento en los

términos del artículo 1002 inciso a del Código Civil.- INTERVIENE en nombre y

representación y en su carácter de Presidente de **CONSTRUCTORA DOS**

**ARROYOS S.A.**, con domicilio y sede social en Tres de Febrero 2750 piso 4º de

esta Ciudad, cuya existencia acredita con la escritura pública de Transformación y

adopción de su actual denominación, otorgada con fecha 25 de abril de 2002, ante el

escribano de esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su

cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 2002, bajo el

número 8620, Libro 18 Tomo de Sociedades por acciones, que en original tengo a la

vista para este acto y en copia autenticada corte agregada al folio 818, Protocolo del

año 2003 de este mismo Registro Notarial.- La personería invocada acredita el

compareciente con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 85 de fecha 30 de

abril de 2010 que corre a fojas 13 del Libro de Actas de Asamblea número 3, en la

cual se elige el actual directorio y distribuyen los cargos; y Acta de Asamblea

General Ordinaria número 86 de fecha primero de julio de 2010, que corre a fojas 14

del mencionado Libro de Actas, en la cual se reorganiza el Directorio, ambas que en

originales tengo a la vista y la primera en copia autenticada corre agregado al folio

281, Protocolo del año 2010 y la segunda se encuentra transcripta íntegramente al

folio 685 protocolo 2010 de este mismo Registro.- Y el señor Juan Bautista Pacella

asegurando la plena vigencia de la representación invocada dice: PRIMERO: Que su

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

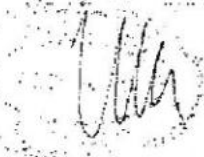
000951

CECOP - LI 1 3CBS  
LEGALIZACION  
110812 427505



09.41.00

12/08/2011



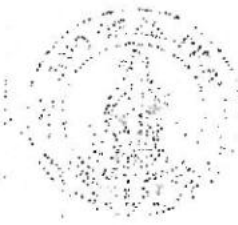


013399705

representada ha resuelto cambiar el domicilio de la sede social.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta de Directorio de fecha 3 de marzo de 2011, que corre a fojas 220 del libro de Actas de Directorio numero 2, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36706-03.- TERCERO: TRASCRIPCION DE ACTAS: "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 10.30 horas, se reúnen los señores Directores de CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. en su sede social de la calle Amenábar 1247 - 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes confirman su asistencia, firmando al pie de la presente. Toma la palabra el Presidente. Ing. Juan Bautista Pacella, quien manifiesta que la misma tiene por objeto tratar el cambio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad a la calle 3 de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la moción y se resuelve fijar la nueva sede social, legal y fiscal de la empresa en la calle Tres de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acto seguido se autoriza al Sr. Presidente a suscribir la documentación correspondiente a los efectos de notificar el cambio de la sede social, legal y fiscal ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos e instituciones correspondientes. Asimismo se deja establecido que dicho domicilio legal, se tendrá a todos los efectos fiscales y previsionales. Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.00 horas del día de la fecha.-Hay dos firmas.- ES COPIA DEL DOY EL.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el Acta de Directorio transcrita, queda establecido el nuevo domicilio de la sede social.- QUINTO El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina



ORIGINAL



Handwritten signature in the center, with a circular notary seal below it.

013399706

Andrea GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquiera de los puntos tratados en el acta transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan Bautista PACELLA.- Esta mi selló.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 152, del Registro Notarial número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 2 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 13399705 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- *Propósito: "1297"; "3" Valle.*

Handwritten signature of Federico Teran, with a circular notary seal to its left.

  
 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

Handwritten signature on the right side of the page.

000952

JAN 70



013399706



U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
1967 O - 345-000



ORIGINAL

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y  
la Seguridad de los Trabajadores

3

Foja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1705385 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

(antes):

Número de Trámite: 2753394

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE

Escritura/s 58

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 5925  
del libro: 53 tomo:  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2011

DR. PATRICIA LAURA MAZZARI  
Jefe  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL CAJONERO DE ACCIONES Y DE SUROS, S.A. S.C. que se encuentra en  
el domicilio de  
DR. PATRICIA LAURA MAZZARI  
JEFE DPTO. REGISTRAL INSPECCION GRAL.  
DE JUSTICIA

de Buenos Aires, a los  
dieciocho (18) días del mes de

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BATISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

JULIO C. ARTIGAU  
GESTOR OFICIAL  
DEPARTAMENTO DE ENTENDIDOS  
E INFORMACION AL PUBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

000933

ORIGINAL



\*0447274\*

ORIGINAL



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice ARTIGAU JULIO C. guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
N° de Orden: 152925/2011  
Arancel: 7.9.5  
Importe: 0  
Fecha: 11/08/2011



SUSANA LIDY  
Firma  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Dirección General de Asuntos Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAZZISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000954

RECEIVED  
CONTINENTAL BANK OF AMERICA  
DEPOSIT RECEIPT NO. 498350  
No. 11-08-7011



*Handwritten signature*





ORIGINAL

T 011949350



Buenos Aires, 17 de Agosto de 1977

En el presente se describe el Modelo de Admisión del Registro Nacional nro. 13.-

CEMEX S.A. que la represento, en una solicitud en -04-

objetos que ello y su uso, es OPORTUNO, por el de su original, que tengo a la vista, hoy se

La presente se emite a solicitud del Presidente de CONSTRUCTORA DOS

ARROYOS S.A., Juan Bautista PACELLA.-

*Juan Bautista Pacella*

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

*J*



JAN 12 1960



220

ORIGINAL

L 010300331



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica y genérica, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **FEDERICO TERAN**

contenidos en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° **110812427505/7**

La presente legalización no juega sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Viernes 12 de Agosto de 2011**



**ESC. ALBERTO HORACIO HJEYO**  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS**  
**CONSEJERO**

DE  
ARROYOS  
S.A.  
19/08/11

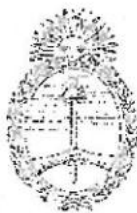
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000956

OM 341



ALBANY, N.Y.  
APR 19 1964  
STATE OF NEW YORK



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE COPIA y dice ALBERTO HORACIO HUEYO guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
N° de Orden: 153802/2011  
Arancel: 7.9.6  
Importe: 0  
Fecha: 12/08/2011

Firma

JULIO MARTIN MUJICA  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto

EL PRESENTE LEGIMIZACION TIENE  
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR  
LA FIRMA QUE FIGURA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE

COMUNICACION DE  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
EN EL SUPLENTE DE LA LEY



2011153802



FFEE08EC77D3FD8E0A288B585E65EE3E

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000957

APRIL 20



APR 20 1970

ORIGINAL

9

Buenos Aires, 12/08/2002

1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.  
02891

1 ESTATUTO POR TRANSFORMACION



Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA  
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS  
(antes)  
escritura/s 76-

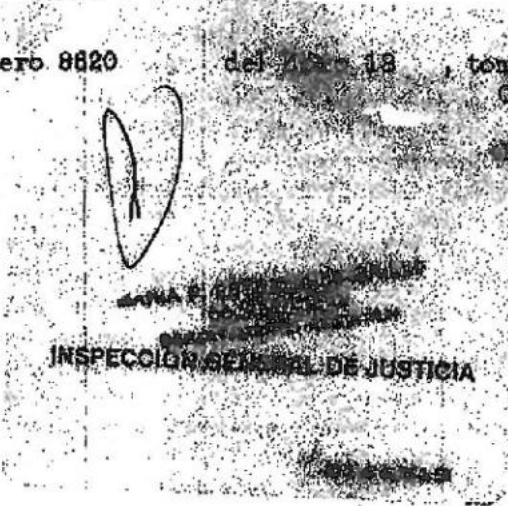
y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 8620  
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del 18 tomo -  
C.C.: 1

Contar: \*0

Reempl.>



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000958

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN BELLO  
DE ACTUACION NOTARIAL N° 9277641  
DEL AÑO 13/08/08



*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible text at the bottom of the page]*



ORIGINAL

ACTUACION NOTARIAL



N 019945615

247  
FOLIO 281.- PRIMERA COPIA ESCRITURA NÚMERO: CIENTO

TREINTA Y CUATRO.- En la ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de

3 junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Escribano autorizante comparece la persona  
4 que expresa sus datos como se indica a continuación: **Juan Bautista PACELLA**,  
5 argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 13.530.434, nacido el 24 de  
6 septiembre de 1957, domiciliado en calle Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta  
7 Ciudad, persona de mi conocimiento en los términos del artículo 306 inciso b del  
8 Código Civil y Comercial.- INTERVIENE en nombre y representación y en su  
9 carácter de Presidente de **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**, con  
10 domicilio y sede social en Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta Ciudad, cuya  
11 existencia acredita con la escritura pública de Transformación y adopción de su  
12 actual denominación, otorgada con fecha 25 de abril de 2002, ante el escribano de  
13 esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su cargo, inscripto  
14 en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 2002, bajo el número 8620,  
15 Libro 18 Tomo de Sociedades por acciones, que en original tengo a la vista para este  
16 acto y en copia autenticada corre agregada al folio 818, Protocolo del año 2003 de  
17 este mismo Registro Notarial.- La personería invocada acredita el compareciente con  
18 el Acta de Asamblea General Ordinaria número 99 de fecha 29 de abril de 2016 que  
19 corre a fojas 33, 34 y 35 del Libro de Actas de Asamblea número 3, en la cual se  
20 elige el actual directorio y distribuyen los cargos, que en original tengo a la vista y se  
21 transcribirá íntegramente en este acto, como se verá mas adelante.- Y el señor Juan  
22 Bautista Pacella asegurando la plena vigencia de la representación invocada dice:  
23 PRIMERO: Que su representada ha resuelto reelegir al último Directorio designado  
24 por un nuevo período estatutario.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta  
25 de Asamblea de fecha 29 de abril de 2016, que corre a fojas 33, 34 y 35 del libro de

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000959



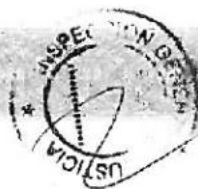
N 018945615

Actas de Asambleas numero 3, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36684-03.- La Asamblea fue convocada por Acta de Directorio de fecha primero de abril de 2016, que corre a fojas 149 del Libro de Actas de Directorio número 3 rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36722-03.- TERCERO: TRASCRIPCION DE ACTAS: A) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 99 - ASAMBLEA UNANIME: En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11.00 horas, se reúnen en su sede social de la calle 3 de Febrero 2750, 4° Piso, los Sres. Accionistas de Constructora Dos Arroyos S.A., que representan el 100% de Capital Social, y cuya nomina figura en el folio N° 40 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, por si, por lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de Unánime. A continuación el Presidente Ing. Juan Bautista Pacella da por iniciada la sesión y propone se comience a tratar los puntos del Orden del Día previstos en la Convocatoria: "1.- Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al 51° Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2015." Al respecto el Ing. Juan Bautista Pacella manifiesta que por haber sido recibida con antelación la documentación correspondiente y habiéndose analizado la misma, propone su aprobación sin objeciones. Acto seguido se aprueba el Punto 1 del Orden del Día. A continuación los accionistas pasan a considerar el siguiente punto: 2 "Consideración y Aprobación del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y a la Resolución 4/2003 de la Inspección General de Justicia." Toma la palabra el accionista Juan Francisco Pacella quien manifiesta que en virtud de lo dispuesto por la Resolución 04/2003 de la Inspección General de Justicia, el ajuste contable por



ORIGINAL

ACTUACION NOTARIAL



N 019945616

1 inflación se practica hasta el 28/02/2003, discontinuándose a partir del 01/03/2003 la  
2 aplicación del mencionado ajuste. Acto seguido los Sres. Accionistas presentes  
3 aprueban por unanimidad el Punto dos del Orden del Día y pasan a considerar el  
4 siguiente punto: "3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración."  
5 Continúa con la palabra el Sr. Juan Francisco Pacella preguntando si existe objeción  
6 alguna sobre la gestión del actual directorio, a lo que por unanimidad se responde  
7 que no, proponiendo además que se asigne la suma de pesos \$300.000 (pesos  
8 trescientos mil) en concepto de honorarios al Directorio, delegando en el directorio  
9 su asignación individual y puesta a disposición. Acto seguido la propuesta es  
10 aprobado por unanimidad y se pasa a considerar el punto cuatro del orden del Día:  
11 "4.- Consideración del resultado del ejercicio." Toma la palabra el Ing. Juan Bautista  
12 Pacella quien comenta que la utilidad del ejercicio asciende a \$46.039.253,90 (pesos  
13 cuarenta y seis millones treinta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 90/100),  
14 mientras que la utilidad acumulada asciende a \$ 49.797.293,74 (pesos cuarenta y  
15 nueve millones setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres con 74/100),  
16 proponiendo sea distribuido de la siguiente manera: a Honorarios Directorio  
17 \$300.000 (pesos trescientos mil) y a Reserva Facultativa la suma de \$ 49.497.293,74  
18 (pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos  
19 noventa y tres con 74/100) con el objeto de seguir incrementando el capital de  
20 trabajo. Luego de un intercambio de opiniones los Sres. Accionistas presentes  
21 aprueban por unanimidad la distribución de utilidades propuesta. A continuación se  
22 trata el siguiente punto del Orden del Día: "5.- Elección de Directores Titulares y  
23 Suplentes por el término de 2 ejercicios": Se propone que el Directorio quede  
24 integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Ing. Juan Bautista Pacella,  
25 argentino, Ingeniero, casado, DNI 13.530.434, CUIT 20-13530434-5, nacido el 24 de

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000960



N 019945616

Septiembre de 1957, domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA, 26  
**DIRECTOR TITULAR:** Luis Ignacio Pacella, argentino, empresario, soltero, 27  
D.N.I: 31.208.018, CUIT: 20-31208018-5, nacido el 12 de Septiembre de 1984, 28  
domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA.; y **DIRECTORA** 29  
**SUPLENTE:** Sra. Gabriela Maffi, argentina, empresaria, casada, D.N.I: 12.045.864, 30  
CUIT: 27-12045864-2, nacida el 6 de Abril de 1958, domiciliada en Virrey del Pino 31  
1740, Piso 14, CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en 3 de 32  
Febrero 2750, 4º Piso CABA. y encontrándose presentes aceptan sus cargos 33  
firmando al pie de la presente y declaran bajo juramento que no son personas 34  
expuestas políticamente. Acto seguido se aprueba por unanimidad el punto 5 del 35  
Orden del Día.- Por último se trata el punto "6.- Designación de dos accionistas para 36  
firmar el Acta de Asamblea." Se propone para la Firma de la presente acta a los Sres. 37  
Accionistas Luis Ignacio Pacella y Juan Bautista Pacella, lo que se aprueba por 38  
unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas del día 39  
indicado mas arriba se procede a levantar la sesión, encontrándose ausente el Sr. 40  
Inspector de la Inspección de Justicia.- Hay tres firmas.- Ing. Juan Bautista Pacella 41  
Accionista/ Presidente; Sra. Gabriela Maffi. Directora Suplente.- Sr. Luis Ignacio 42  
Pacella Accionista/ Director titular.- ES COPIA FIEL DOY FE.- B) A continuación 43  
se transcribe el Registro de asistencia a Asambleas correspondiente al Acta de 44  
Asamblea precedentemente transcrita, que corre a fojas 40 del Libro Depósito de 45  
Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado el 16 de mayo 46  
de 2003, bajo el número 36694-03, que transcrito dice así "ASAMBLEA GENERAL 47  
ORDINARIA Nº 99 DEL 29 DE ABRIL DE 2016.- Número de Orden.- FECHA 48  
Año 2016.- Día.- Mes.- ACCIONISTA - (Nombre completo y Apellido) (Documento 49  
de Identidad) (Domicilio).- REPRESENTANTE - (Nombre completo y Apellido) 50




ACTUACION NOTARIAL  
LEY 204



ORIGINAL

N 019948617

1 (Documento de Identidad) (Domicilio).- CANTIDAD DE ACCIONES O  
2 CERTIFICADOS.- NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O  
3 CERTIFICADOS.- CAPITAL.- Cantidad de votos.- FIRMAS.- 1.- 26.- 4.- Juan  
4 Bautista Pacella. D.N.I: 13.530.434. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A - Por si-  
5 1.139.999.- 1.139.999.- 1.139.999.- Hay una firma.- 2.- 26.- 4.- Gabriela Maffi  
6 D.N.I: 12.045.864. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A. - Por si.- 1.- 1.- 1.- Hay  
7 una firma.- 3.- 26.- 4.- Luis Ignacio Pacella, D.N.I: 31.208.018 Virrey del Pino 1740,  
8 P. 14, C.A.B.A.- Por si.- 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- 4.- 26.- 4.- Juan  
9 Francisco Pacella D.N.I: 32.437.166 Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A.- Por si.-  
10 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- Totales 1.200.000.- 1.200.000.-  
11 1.200.000.- El 26/04/2016 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones  
12 con el depósito del 100% de las acciones, que representan el 100% del Capital de la  
13 Sociedad.- Conste.- Hay una firma.- El día 29/04/2016 se cierra el presente Registro  
14 de Asistencia a Asambleas Generales con la presencia de (4) Accionistas por sí, que  
15 representan el 100% del Capital de la Sociedad- Conste- Hay una firma.- ES COPIA  
16 FIEL DOY FE.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el acta de Asamblea  
17 transcrita, queda reelegido el directorio, por un nuevo período estatutario.- QUINTO  
18 El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de  
19 la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de  
20 Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina Andrea  
21 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson  
22 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que  
23 actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias  
24 necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la  
25 inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000961





N 019945617



aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de  
 Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquier punto de los puntos tratados en el acta  
 transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y  
 realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor  
 desempeño del presente mandato.- SEXTO.- El Presidente, señor Juan Bautista  
 Pacella en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General IGJ número  
 02/2012, declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son  
 exactos y verdaderos y que no se encuentra incluido en los alcances de la resolución  
 UIF número 11/20011, como personas Expuestas Políticamente.- Además asume el  
 compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto  
 dentro de los 30 días de ocurrido, mediante la presentación de una nueva declaración  
 jurada.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan  
 Bautista PACELLA.- Esta mi sello.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.-  
 CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 281, del Registro Notarial  
 número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 3  
 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 019945615 al presente  
 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



*Federico Teran*

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

ORIGINAL



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



- Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 1705385 Cuit: 30504635895

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

Número de Trámite: 7582812 URGENTE

Código de Trámite Descripción  
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 134

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscrito en este registro bajo el número: 1042 del Libro: 80

tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 2016

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

*Silvia M. Burgos*  
SILVIA M. BURGOS  
JEFA  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



7582812.1001



\*0733468\*



000962



15-11-20





**REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS  
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN**

EMPRESA <b>CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.</b>	N° DE INSCRIPCIÓN <b>1398</b>
DOMICILIO LEGAL <b>3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A.</b>	TELÉFONO <b>(011) 4788-9500</b>
DOMICILIO REAL <b>3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A. - ARGENTINA</b>	

**EMPRESA LOCAL**

N° DE INSCR. CUIT - CUIL <b>30-50463589-5</b>
--

N° DE INSCRIPCIÓN EN I.G.J.  
**N° 16751 L° 51 T° SPA - 2010**  
N° DE INSCR. INGRESOS BRUTOS  
**901-915876-5**  
N° Y VALIDEZ CERT. DE I.E.R.I.C.  
**1507/3 - 02/2017**

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN IGJ  
**26/08/1964**  
FECHA DE VTO. ESTATUTO SOCIAL  
**26/08/2063**  
N° DE INSCRIPCIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN

**CAPACIDAD REFERENCIAL**

CATEGORÍA	SECCIÓN	DE EJECUCIÓN	DE CONTRATACIÓN
<b>A</b>	<b>Ingeniería</b>	<b>*****1.885.626.724</b>	<b>*****1.192.614.906</b>
<b>A</b>	<b>Arquitectura</b>	<b>*****617.666.122</b>	<b>*****617.666.122</b>
		<b>*****</b>	<b>*****</b>

\* LA EMPRESA POSEE ANTECEDENTES EN OBRAS DE:

FECHA DE DECLARACIÓN DE COMPROMISOS <b>21/06/2016</b>	VALIDEZ DEL CERTIFICADO <b>30/06/2017</b>	ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN <b>31/05/2017</b>
--	--	--

CINCO ÚLTIMOS ESTADOS DE RESULTADOS: CERTIFICACIÓN DE OBRAS (EN MILES DE PESOS)

<b>2015 / 302951.31</b>	<b>2014 / 274536.98</b>	<b>2013 / 165385.79</b>	<b>2012 / 136494.80</b>	<b>2011 / 120087.31</b>
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

CIFRAS DEL BALANCE AL 31/12/2015 (EN MILES DE PESOS)				
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO
<b>218.655,54</b>	<b>721.355,39</b>	<b>102.900,20</b>	<b>274.110,01</b>	<b>447.245,37</b>

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN CONCEPTUAL EN PUNTOS SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS COMITENTES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS				
CONDUCTA EN RELACIÓN A DISP. CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CONVENIDOS	CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA EN TRABAJOS	PROMEDIO
<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

SANCCIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS INFORMADAS A ESTE REGISTRO:	<b>NO REGISTRA</b>
---	--------------------

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17250. DECLARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 4°: NO POSEE DEUDAS EXIGIBLES. FECHA: 23/05/2016

PRESIDENTE / APODERADO LEGAL <b>PACELLA JUAN BAUTISTA</b>	DNI <b>13 530.434</b>	REPRESENTANTES TÉCNICOS		
		APPELLIDO Y N.	<b>PACELLA JUAN BAUTISTA</b>	
		PROFESIÓN	<b>INGENIERO CIVIL</b>	
		MATRÍCULA	<b>11.625</b>	
		PROVINCIA	<b>NACIONAL</b>	
DOMICILIO LEGAL: <b>3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO-C.A.B.A.-</b>				

PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS PERMANENTES	INCIDENCIA DE PROFESIONALES SOBRE LA PLANTA PERMANENTE	INGENIEROS	PLANTA PERMANENTE TOTAL DE PROFESIONALES ARQUITECTOS	AGREMENSORES	OTROS
<b>223</b>	<b>5.83 %</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	ORGANISMO CERTIFICANTE	TIPO Y N° DE NORMA	CERTIFICADO DE REGISTRO N°	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE EXPIRACIÓN

**CERTIFICACIÓN EN  
SISTEMAS DE CALIDAD**

LA REPRESENTACIÓN EN LICITACIÓN SE HARÁ CON FOTOCOPIA DEL PRESENTE CERTIFICADO AUTÉNTICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO  
ATENCIÓN: El original del presente Certificado fue emitido en papel de 115 gms  
Fondo de guilochés a dos colores y fondo invisible fluorescente.

Buenos Aires, Jueves 23 de Junio de 2016

**CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**  
Ing. **JUAN BAUTISTA PACELLA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

A/C MIGUEL SINGAGLIA

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES  
Y DE FIRMAS CONSULTORAS  
DE OBRAS PÚBLICAS

000963

## Normas para el Ente Licitante

Decreto N° 1724/93

Artículo 4°.- El presente decreto es de aplicación en la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada y en todos los Entes u Organismos incluidos en el Art. 1° de la Ley N° 23.696, invitándose a las provincias a dictar normas similares en sus respectivas jurisdicciones.

ANEXO I- Art. 1°.- Deberán inscribirse en el Registro las empresas, los Profesionales del arte de construir y los Técnicos legalmente habilitados para la construcción, que deseen desarrollar cualesquiera de las actividades mencionadas en el Art. 1° de la Ley N° 13.064 y contratar obras o trabajos con el Estado Nacional. Será requisito previo indispensable, en todos los casos, estar inscripto en el Registro Público de Comercio que corresponda, contando asimismo con las Inscripciones exigidas por la ley para desarrollar actividades comerciales y/o profesionales.

El Estado Nacional deberá contratar las obras que ejecute, únicamente con los inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 22°.- Calificación: A los inscriptos se les otorgará anualmente un Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación. La Capacidad informada en este Certificado tiene carácter referencial para el Organismo licitante, no constituyendo para el oferente un límite a su Capacidad de Ejecución.

Capacidades: Se entiende por Capacidad Referencial a la información elaborada por el Registro en base a la última documentación actualizada presentada por el inscripto, no constituyendo la misma un límite a la capacidad de ejecución de obra por parte de la empresa. Los Comitentes se encuentran en condiciones de adjudicar obras o

trabajos por encima de la Capacidad Referencial informada en el Certificado extendido por el Registro.

Art. 24°.- Las entidades Licitantes sólo admitirán al momento de la apertura de la licitación, las propuestas de oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 25°.- Las entidades Licitantes al momento de la Preadjudicación deberán solicitar del oferente, la entrega de una fotocopia legalizada del Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación.

Para el caso de que se asocien para la ejecución de una obra, dos o más empresas será obligación que cada una declare su porcentaje de participación.

Art. 26°.- Con antelación al acto de Adjudicación, los Entes Licitantes exigirán de quien resulte presunto adjudicatario el Certificado de Capacidad para Adjudicación, que emite el Registro.

Decreto N° 1.254/90

Art. 2°.- La única inscripción de contratistas exigible para la contratación de obras, tanto por sistemas de derecho público como de derecho privado, será la que se realiza ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Los pliegos para la construcción de obras públicas o para locaciones de obra, emanados de los entes enunciados en el Artículo 1°, ya sean de condiciones generales o particulares, no deberán contener exigencias tendientes a verificar extremos ya acreditados ante el Registro. Si las contuvieren, tales exigencias serán consideradas nulas. La desestimación, inadmisión o rechazo de una oferta de un particular, por no haber acompañado documentos que ya se encuentren presentados ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, serán considerados falta grave.

## Normas para la empresa

Decreto N° 1724/93

Art.9°.- En caso de falsedad en la información y/o en la documentación aportada al Registro por los que tramitan su inscripción y los ya inscriptos, así como en el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de estos últimos, el Consejo, podrá aplicar sanciones tal como está prescripto en la Ley N° 13.064, en su Capítulo II, Art. 20°, como así también la empresa que se encuentre comprendida dentro del Capítulo VIII de la Rescisión del Contrato.

El Consejo asimismo aplicará sanciones cuando el motivo de la misma provenga de Organismos Provinciales, Municipales y Entes Descentralizados.

Las sanciones se discriminan de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y a lo establecido en la Ley N° 13.064, de la siguiente forma:

- Apercibimiento.
- Suspensiones de hasta UN (1) año. Se considerará el mes como unidad sancionatoria, hasta llegar al año, para el caso de faltas graves.
- Las suspensiones mayores de UN (1) año y de hasta CINCO (5) años, serán aplicadas en aquellos casos de faltas muy graves, en estos casos el Consejo propondrá su aplicación a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Art. 10°.- El Consejo podrá con carácter preventivo, suspender toda

tramitación incluida la expedición de Certificados de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, cuando "prima facie" y a su exclusivo juicio, un inscripto se hallase incurso en falta grave. Esta decisión deberá ser adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

Art.22°.- No se considerarán a los efectos de la determinación de la capacidad los montos de los compromisos de obra que no hubiesen sido declarados oportunamente.

Cuando el Capital Real Específico resulte CERO (0) o negativo (-) no se habilitará a la empresa.

Producción: La Capacidad de Producción se obtiene en base a la declaración jurada que presenta el inscripto denunciando los montos certificados por obra durante un ejercicio económico completo.

Art.27°.- La duración de la Calificación que otorga el Registro se establece en UN (1) año y SEIS (6) meses a contar de la fecha de cierre del último ejercicio contable presentado. Durante ese período el inscripto se encuentra normalmente habilitado.

Transcurrido aquel término sin que haya presentado la documentación necesaria para la actualización de su capacidad, quedará automáticamente inhabilitado. A partir de ese momento no se le otorgará ningún Certificado y no podrá concurrir a nuevas licitaciones. El período máximo durante el cual podrá pedir su rehabilitación será de DOS (2) años a contar desde la fecha en que quedó inhabilitado. Cumplido el término mencionado sin que hubiere hecho uso de su derecho a la rehabilitación perderá dicha posibilidad y se archivarán sus antecedentes.

## Fórmulas de compromisos

Capacidad de Contratación requerida para, Plazo de Obra:

Menos de un año  
PO+PO/12(12-PE)

Más de un año  
PO x 12/PE

PO=Presupuesto Oficial en Pesos

PE=Plazo de Ejecución (en meses o fracción)

### Referencias de conceptos

1,40= MUY BUENO  
1,00= BUENO  
0,40= REGULAR  
0,00= MALO

### Referencias de Categorías de las Empresas Constructoras

A	Local con antecedentes
B	Unipersonal con antecedentes
C	Local sin antecedentes
D	Unipersonal sin antecedentes
E	Extranjera

### Notas

- La validez del Certificado caduca ante cualquier modificación, de la razón social.
- A las empresas asociadas para la ejecución de una obra se les tomará como producción el porcentaje a cada una. Dicho porcentaje no podrá exceder el que fuera acordado a cada empresa al presentarse a licitación.
- Para la adjudicación de una obra, deberá el Ente Contratante, certificar a la empresa los datos requeridos en el "ANEXO" - PARA GESTIONAR CERTIFICADO PARA ADJUDICACION", cuya presentación es requisito INDISPENSABLE para obtener el Certificado para Adjudicación pertinente.

CORREO ELECTRONICO rncop@mecon.gov.ar

PAGINA WEB

http://obraspublicas.gov.ar/registro

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C.A.B. - C.A.B. - C.A.B.  
C.A.B. - C.A.B. - C.A.B.  
C.A.B. - C.A.B. - C.A.B.